



Referencia:	2022/9796P
Procedimiento:	
FUNDACION JOSE MARIA SOLER (0120)	

D^a MARIA TERESA LLORET CONGOST, SECRETARIA DE LA JUNTA RECTORA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA JOSÉ MARÍA SOLER.

CERTIFICO: Que **LA JUNTA RECTORA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA JOSÉ MARÍA SOLER**, en sesión celebrada con carácter **ORDINARIO**, el día 18 de noviembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

4.- Presupuesto de la Fundación, anualidad 2023 (Expte. 2022/9788T).

D^a Elena Benítez Tomás explica la propuesta señalando que la relación de gastos previstos para la actividad anual de la Fundación José María Soler asciende a un total de 38.600€.

La previsión de gastos y actividades más destacados para este ejercicio es la siguiente:

- Convocatoria de premios y ayudas a la investigación.
- Contratación de servicios de archivo.

Se ha realizado un reajuste de las partidas de gasto ordinario para adecuarlas a la nueva situación económica general, incrementándose el presupuesto en 3.100 euros con respecto al año 2022.

La fundación no tiene personal adjunta a su cargo, ya que forman parte de la plantilla municipal, por tanto no está previsto ningún gasto en el capítulo uno del presupuesto de la Fundación.

Vistos los artículos 164.1.b, 165.2, 166, 168.2 del R.D. Legislativo de 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en relación con los artículos 5.b), 12, 18.2 y 18.5 y 21 del R.D. 500/90 de 20 de abril y 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, así como el informe de la Intervención Municipal.

En su virtud, se propone a la Junta Rectora de la Fundación José María Soler la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Fundación José María Soler para el ejercicio 2023, según el siguiente resumen por capítulos:

FUNDACIÓN JOSÉ MARÍA SOLER PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

ORG	PROGR	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	920	22000	GASTOS DE OFICINA	900,00 €
1	920	22001	PUBLICACIONES	10.000,00 €





1	920	22601	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1.200,00 €
1	920	22602	PUBLICIDAD	2.500,00 €
1	920	22608	GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	1.500,00 €
1	920	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	6.000,00 €
1	920	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ARCHIVO	13.000,00 €
1	920	48100	PREMIOS Y AYUDAS DE INVESTIGACIÓN	2.000,00 €
1	920	62500	MOBILIARIO Y EQUIPO	1.500,00 €
TOTAL GASTOS:				38.600,00 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS FJMS 2023

ORG	PROGR	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
		46201	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO DE VILLENA	38.600,00 €

SEGUNDO.- Que el presupuesto aprobado inicialmente, deberá remitirse a la Entidad Local para su integración en el Presupuesto General con el resto de entes dependientes y tramitación correspondiente.

TERCERO.- Que el expediente se exponga al público, junto con el Presupuesto de la Entidad Local en la legal forma prevista”.

Sin más intervenciones, se somete a votación el Presupuesto propuesto y la Junta Rectora de la Fundación Pública José María Soler, lo aprueba por UNANIMIDAD de todas las personas presentes.

Lo preinserto concuerda a la letra con el original a que me remito en caso necesario. Y para que conste y surta los efectos oportunos ante el expediente de su razón y Organismos donde procede y a reserva de lo establecido en el Art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Villena, a la fecha de la firma digital.





M. I. Ayuntamiento de Villena

VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

M.I. Ayuntamiento de Villena – Plaza Santiago, 1 – 03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF. P0314000A

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733553753527714 en <https://sede.villena.es/validacion>

